



Santiago, 6 de septiembre de 1993

Señor
José Miguel Barros
Embajador de Chile en Francia
PARIS

Señor Embajador:

Me refiero a sus cartas de 31 de mayo y 2 de junio último. Deliberadamente, quise dejar pasar un tiempo para decidir sobre la materia a fin de hacerlo con la máxima objetividad. Ese tiempo se prolongó por los acontecimientos, de pública notoriedad, que han concentrado mi preocupación en los últimos meses.

De los antecedentes que Ud. me adjunta y de los que he obtenido por mi parte concluyo lo siguiente:

1º.- Ud. no ignoraba las razones de equidad que movieron al gobierno anterior a establecer y al mío a mantener el descuento que motivó sus quejas, aceptado sin reparos por todos los Embajadores que se encuentran en su misma condición. Asilarse en argumentos legales y elevarlos a "cuestión de principios" me parece de su parte una actitud muy poco solidaria con sus colegas que no disponen de casa fiscal.

En tales circunstancias, considero que su insistencia en requerir explicitaciones oficiales fue una expresión de mal criterio, especialmente si se tiene en cuenta el texto de la circular reservada Nº12 de 11 de enero de 1991, que Ud. recibió, bastante explícita al respecto.

Finalmente, el tenor de su Oficio Nº174, de 17 de mayo del presente año, al Sr. Subsecretario don Edmundo Vargas, es absolutamente inadmisibile, tanto en su fondo como en su forma. El rechazo categórico a esa conducta suya me movió a pedir al Ministro subrogante que le solicitara su renuncia; y

2º.- En cuanto a su desempeño en la Embajada en Francia, valorizo el trabajo realizado por Ud. y sus colaboradores, reconociendo especialmente las condiciones difíciles en que se inició. Si bien he recibido quejas de autoridades de gobierno por lo que han considerado falta de



atención de su parte en ocasión de su pasada por París, no atribuyo a esos hechos mayor importancia. De mayor trascendencia me parecen los antecedentes que Ud. reseña sobre las actividades que ha cumplido en el desempeño de su misión y las actuaciones personales que ha realizado. Creo plausible que sea Ud. un funcionario estudioso y valoro su capacidad profesional, como asimismo el aporte que ha prestado a DIFROL en el estudio de nuestra defensa en el arbitraje pendiente.

En mérito de estas consideraciones y teniendo en cuenta su télex N° 180, en que retira los conceptos manifiestamente hirientes, ofensivos y desafortunados que había empleado en su oficio anterior al Subsecretario don Edmundo Vargas -a quien considero que Ud. debe una explicación- estimo justo y más conveniente al interés nacional que Ud. continúe desempeñando la Embajada en Francia hasta el término de mi gobierno, para lo cual le renuevo mi confianza.

Lo saluda atentamente, su amigo

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

c.c. Ministro de Relaciones Exteriores